

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CEDAMO S. A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, en el domicilio principal de la compañía, en el inmueble ubicado en la calle Hurtado 816 y Tulcán, a las nueve horas, se reúnen los socios de la compañía CEDAMO S. A.: A) La compañía CORPORACION CEIBOS CEIBOSCORP S.A. debidamente representada por su gerente general ING. VIVIANA ARACELY SALGADO JUEZ, como propietaria de 799 acciones y B) La compañía INMOBILIARIA SALDU S.A. debidamente representada por su gerente ING. VIVIANA ARACELY SALGADO JUEZ, como propietaria de 1 acción, todas las acciones son de un valor de \$1 cada una, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto, deciden constituirse en Junta General para tratar los puntos del orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018.
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS UTILIDADES NETAS DEL EJERCICIO ECONOMICO QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma instalada como Junta General al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Preside la sesión el Sr. Ec. Humberto José Salgado Juez y actúa como secretario el Sr. Ing. Juan José Salgado Juez, Gerente General de la compañía.

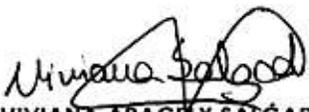
Acto seguido el presidente solicita al secretario proceda a dar lectura a los puntos del orden del día, sobre el que los accionistas se consideran lo suficientemente informados.

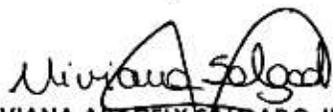
Luego de los análisis y deliberaciones correspondientes, la Junta General de accionistas resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aprobar los diferentes Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018; esto es Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio.
2. Resolver que las utilidades netas luego del pago de impuestos y demás se destine a incrementar el patrimonio de la compañía

No habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por los representantes de las compañías accionistas.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.


ING. VIVIANA ARACELY SALGADO JUEZ
CORPORACION CEIBOS CEIBOSCORP S. A.
ACCIONISTA


ING. VIVIANA ARACELY SALGADO JUEZ
INMOBILIARIA SALDU S. A.
ACCIONISTA


EC. HUMBERTO JOSÉ SALGADO JUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. JUAN JOSÉ SALGADO JUEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA